



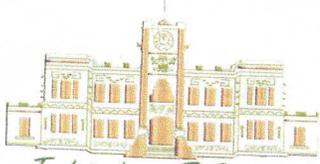
Trabajando por Tu Bienestar!

Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787. Código postal 1201
infomuni@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS **CERTIFIC**
A: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NO. 114-2,018 DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE-----
ACTA NÚMERO 114-2018. (CIENTO CATORCE GUION DOS MIL DIECIOCHO). En el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, cuando son las dieciocho horas en punto del día LUNES DIEZ DE DICIEMBRE del año dos mil dieciocho reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Marcos, para llevar a cabo la Sesión Pública, ORDINARIA presidida por el señor Alcalde Municipal Br. Cirilo Gabriel López López, con la presencia de los señores: Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Ángel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregorio Ajtún Juárez Sindico Segundo Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal, y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal que **CERTIFICA**, para dejar constancia de lo siguiente: **CUARTO: APROBACION Y AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS Y SUS EMPRESAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.** Se tiene a la vista el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2019, de la Municipalidad de San Marcos, y sus Empresas presentado por el señor César de Jesús Fuentes Gómez, Director Administrativo Financiero Municipal para la aprobación del mismo, el cual ha sido revisado conjuntamente con los responsables de su elaboración y revisado por el señor Alcalde Municipal. **ACUERDO NUMERO: 354-2018.** El Honorable Concejo Municipal, del municipio de San Marcos. **CONSIDERANDO;** Que es atribución del Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Marcos para el año 2019. **POR TANTO:** Después de haber deliberado ampliamente al respecto y en uso de las facultades que le confiere el artículo 131 el Código Municipal decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. **ACUERDA 1º.** Aprobar por UNANIMIDAD el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la **MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS Y SUS EMPRESAS** para el año 2019, de la siguiente manera:



¡Trabajando por Tu Bienestar!

Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787. Código postal 1201
infomuni@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019

No.	UNIDAD EJECUTORA	INGRESOS	EGRESOS
1	EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL	Q. 28,000,000.00	Q. 28,800,000.00
2	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	Q. 3,230,000.00	Q. 3,230,000.00
3	MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS	Q. 41,090,000.00	Q. 41,090,000.00
	TOTAL	Q. 72,320,000.00	Q. 72,320,000.00

2º. El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Marcos y sus Empresas, asciende a la cantidad Q. 72,320,000.00 (SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUETZALES 00/100. 3º Transcribese para su conocimiento y efectos de Ley. Aparecen los sellos y las Firmas ilegibles, con la presencia de los señores Br. Cirilo Gabriel López López Alcalde Municipal, Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Angel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtún Juárez Sindico Segundo Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfere de León Dionicio, Secretario Municipal.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Lic. Ulmar Alfere de León Dionicio
Secretario Municipal



Br. Gabriel López López
Alcalde Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos
 PBX: 7957-8787. Código postal 1201
 infomuni@municipalidaddesanmarcos.gov.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **C E R T I F I C A**: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NO. 041-2,019 DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LA CUAL EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE.

ACTA NÚMERO 041-2019. (CERO CUARENTA Y UNO GUION DOS MIL DIECINUEVE). En el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, cuando son las dieciocho horas en punto del día **LUNES SEIS DE MAYO**, del año dos mil diecinueve. Reunidos en el **Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos**, para llevar a cabo la Sesión Pública, **ORDINARIA**. Presidida por el señor Alcalde Municipal Br. Cirilo Gabriel López López, con la presencia de los señores: Sesión que es presidida por el señor Alcalde Municipal Br. Cirilo Gabriel López López, con la presencia de los señores: Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Ángel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregorio Aytún Juárez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfie de León Dionicio, Secretario Municipal, que autoriza y deja constancia de lo siguiente: **QUINTO: SOLICITUD DEL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DE APROBACION DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2019, POR LA CANTIDAD DE Q.1,825,363.94.** El señor Alcalde Municipal procede a informar que el Director Financiero Municipal, hace de conocimiento que derivado de los aportes constitucionales que corresponden a Iva Paz, Circulación de Vehículos y Petróleos del mes de diciembre 2018, saldo que será utilizado para la creación y ejecución de nuevos proyectos. Por lo que es necesario realizar ampliación en el presupuesto del año fiscal 2019, por un monto de **Q.1,825,363.94** (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON 94/100): de acuerdo a la siguiente estructura:

MODIFICACIONES AMPLIACIONES INGRESOS	DESCRIPCION DE LA CUENTA	INGRESOS
16.02.10.04.00.29-0101-0002	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	Q2,706.19
17.02.10.05.00.21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	Q1,214,917.81
17.02.10.04.00.29-0101-0002	Impuesto de Circulacion de Vehiculos para Inversion	Q105,541.49
16.02.10.05.00.21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	Q404,972.60
17.02.10.03.00.29-0101-0003	Impuesto Petroleo y sus Derivados para Inversion	Q97,225.85
Totales:		Q1,825,363.94
EGRESOS	DESCRIPCION DE LA CUENTA	EGRESOS
01 02 000 001 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q65,000.00
01 02 000 001 000 071 21-0101-0001 00	AGUINALDO	Q700.00
01 02 000 001 000 072 21-0101-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q1,800.00
01 02 000 001 000 183 21-0101-0001 00	SERVICIOS JURÍDICOS	Q3,500.00
01 02 000 001 000 292 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q5,000.00
01 02 000 001 000 415 21-0101-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q1,850.00
01 02 000 001 000 243 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q5,000.00
19 00 001 000 019 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q105,541.49
19 00 001 000 019 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q97,225.85
01 01 000 001 000 298 21-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q55,000.00
01 01 000 001 000 162 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q10,000.00
01 01 000 001 000 415 21-0101-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q6,000.00





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos
 PBX: 7957-8787. Código postal 1201
 infomuni@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

14 04 001 001 000 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q5,000.00
01 01 000 005 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q10,000.00
01 01 000 005 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q10,000.00
01 01 000 005 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q5,000.00
01 01 000 001 000 199 21-0101-0001 00	OTROS SERVICIOS	Q66,122.60
01 01 000 001 000 199 29-0101-0002 00	OTROS SERVICIOS	Q2,706.19
01 01 000 001 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q50,000.00
01 01 000 001 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q10,000.00
19 00 001 000 019 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q434,339.51
11 00 003 000 012 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q775,578.30
01 01 000 001 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q10,000.00
01 01 000 003 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q10,000.00
01 01 000 003 000 199 21-0101-0001 00	OTROS SERVICIOS	Q40,000.00
01 01 000 003 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q10,000.00
01 01 000 007 000 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q10,000.00
01 01 000 001 000 233 21-0101-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	Q20,000.00
Totales:		Q1,825,363.94

Por lo que se deja a disposición del Concejo Municipal para lo que haya lugar. Por lo que el Concejo Municipal después de deliberar ampliamente sobre la petición planteada, llega al siguiente: **ACUERDO No. 165-2019**. El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **CONSIDERANDO:** Que es necesario aprobar la Ampliación solicitada por el director administrativo financiero municipal dentro del ejercicio fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal para poder tomar una decisión que conlleve la utilización de recursos municipales, es necesario que se haya conocido a plenitud el objeto y motivo del gasto que se va a realizar. **CONSIDERANDO:** Que después de analizar y deliberar sobre el planteamiento realizado por el Director Financiero Municipal, se llegó al acuerdo de aprobar el mismo. **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. **ACUERDA:** 1. Aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada por el Director Financiero Municipal; 2. Se autoriza al Director Financiero Municipal para realizar la Ampliación en el Sistema SICOIN GL. Por lo que se aprueba la Ampliación tal como se indica en la tabla inserta con antelación. 3. Transcribese para su conocimiento y efectos de ley. 4. Notifiquese. Aparecen los sellos y las Firmas ilegibles, con la presencia de los señores Br. Cirilo Gabriel López López Alcalde Municipal, Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Angel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregorio Ajtún Juárez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfere de León Dionicio, Secretario Municipal.

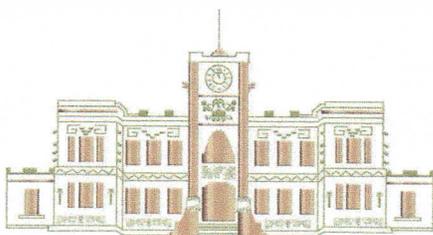
Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. Ulmar Alfere de León Dionicio.
 Secretario Municipal.



Br. Gabriel López López.
 Alcalde Municipal.





¡Trabajando por Tu Bienestar!

Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
DIRECCIÓN: SAN MARCOS
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 A 16:30
TELÉFONO: 79878787
DIRECTOR: CESAR DE JESUS FUENTES GOMEZ
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: CESAR DE JESUS FUENTES GOMEZ
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 DE JULIO 2019
CORRESPONDE AL MES DE: ENERO A JUNIO 2019

SUBSIDIOS

TRANSFERENCIAS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
1	ANAM	CUOTA ORDINARIA	Q18,000.00
2	MANCUERNA	APOORTE ORDINARIO	Q100,000.00
3	MANCUERNA	MANTENIMIENTO Y RECICLADO PLANTA DE DESECHOS SOLIDOS	Q1,041,666.65
	MANCUERNA	CONTRAPARTIDA A MANCUERNA: FOMENTO DE AGUA SEGURA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ZONAS RURALES DEL TERRITORIO MAM Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MANCUERNA	Q180,000.00

CESAR DE JESUS FUENTES GÓMEZ
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

